



## **RECOMENDACION SOBRE LA CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS**

El Directorio, por unanimidad, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de KPMG como auditores externos para el ejercicio 2024.

Basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: El año 2023 se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con 3 de las 4 empresas más grandes en auditoría externa presente en Chile, resultando electa KPMG, dada la necesidad de rotación que definió el Directorio. Las empresas cotizadas fueron, EY, KPMG y PwC. Deloitte no participó, toda vez que por independencia no puede acceder, dado que ellos apoyan al grupo en Auditoría Interna. EY se excusó también por independencia, dado que prestan servicio en un proyecto en estudio del grupo.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: KPMG estimó 5.200 horas en su trabajo anual, para todo el grupo en Chile y asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo.

Experiencia de la empresa auditora: A este respecto, se estimó que todas las compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo, sin embargo, se reconoció que KPMG tiene la experiencia de haber sido auditores de otras empresas de la industria. Para KPMG sería el segundo año siendo auditor externo del grupo.

Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que KPMG cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.



Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que KPMG está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que KPMG posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.

Permanencia como auditor del grupo GEN: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año anterior fue KPMG, quienes fueron designados en reemplazo de PriceWaterhouseCoopers en el año 2023, por lo tanto, sería su segundo año como auditores externos.

Ponderación de alternativas: La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2023, al hecho de que KPMG recién cumpliría su segundo año como auditor externo después de haber estado 10 años con PriceWaterhouseCoopers, a los problemas de independencia de Deloitte y EY, a sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia en la industria a la que pertenece GEN, estima que KPMG pondera como la mejor alternativa para el año 2024, seguida de PwC.